

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA
PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL
DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día trece de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), sita en el cuarto piso de la calle de Hamburgo número 182-A, colonia Juárez, C.P. 06600, delegación Cuauhtémoc, las consejeras y los consejeros integrantes del Consejo Ciudadano del SPR, a efecto de celebrar su Quinta Sesión Ordinaria del año dos mil dieciséis, la cual fue presidida por la Ciudadana Consejera Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez (en adelante la Presidenta) y que se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

Siendo las once horas con quince minutos, la Presidenta da la bienvenida a los asistentes y preguntó al Secretario Técnico licenciado Rodrigo Ortega Romero, Titular de la División de Asuntos Jurídicos (en adelante el Secretario Técnico), si se contaba con el quórum suficiente a lo que el Secretario Técnico manifestó que, se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente Sesión con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Ciudadano: -----

DRA. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ.-----

PROFA. MARÍA ELVIRA DEL CORAL CASTILLO ZEPEDA.-----

DRA. LIDIA CAMACHO CAMACHO.-----

MTRA. MARÍA DE LURDES BARBOSA CÁRDENAS.-----

DR. JAVIER ESTEINOU MADRID.-----

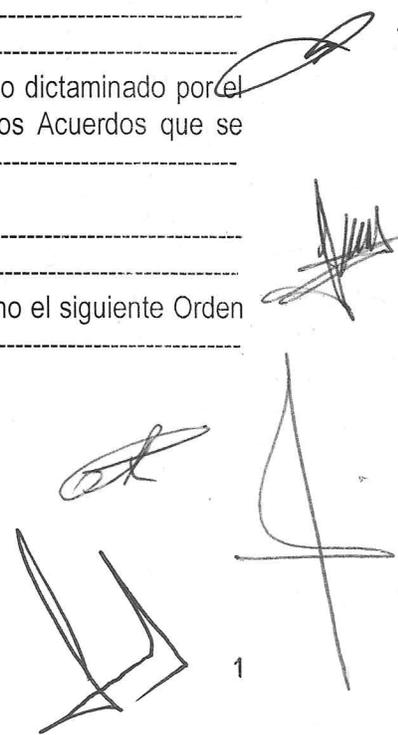
LIC. ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ.-----

Con base en la lista de asistencia suscrita y en la verificación del quórum establecido dictaminado por el Secretario Técnico, se declaró formalmente abierta la Sesión y por tanto válidos los Acuerdos que se adoptaren en ésta. -----

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Posteriormente, se sometió a la consideración de los miembros del Consejo Ciudadano el siguiente Orden del Día: -----

- 1) Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3) Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.



- 4) Informe de la Consejera y los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), sobre la Tercera Sesión Ordinaria 2016, de la Junta de Gobierno del SPR.
- 5) Seguimiento a los Acuerdos, propuestos por el Consejo Ciudadano.
- 6) Seguimiento y análisis a los Acuerdos solicitados al SPR, por el Consejo Ciudadano.
- 7) Análisis del guion-formato, para la elaboración y presentación del Informe de Evaluación de la Gestión del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, ante la Junta de Gobierno.
- 8) Asuntos Generales.

Acto seguido se sometió a votación y se aprobó por unanimidad, por lo que el Consejo Ciudadano adoptó el siguiente: -----

ACUERDO: SO-1-V-16.

El Consejo Ciudadano tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2016, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, para dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, que es la presentación y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2016, de fecha 23 de agosto de 2016. Me gustaría saber si ¿Tienen algún comentario? Al nadie comentar nada, en acto seguido las Consejeras y los Consejeros presentes adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO: SO-2-V-16.

El Consejo Ciudadano tiene por presentada y aprueba el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2016, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 23 de agosto de 2016.

4. INFORME DE LA CONSEJERA Y LOS CONSEJEROS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (SPR), SOBRE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SPR. -----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala, que para dar cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, solicita a la Consejera y Consejeros representantes del Consejo Ciudadano en la Junta de Gobierno, informen lo sucedido en la Sesión que acudieron. Por lo que en uso de la palabra la Consejera Lidia Camacho Camacho, expone que fundamentalmente se presentó el documento "Reglas para la Expresión de Diversidades ideológicas, Étnicas y Culturales", que originalmente se pretendía incluir en los Asuntos Generales, sin embargo, el Comisario de la Junta de Gobierno mencionó que, dada la importancia del documento él consideraba que no tendría que entrar en Asuntos Generales, sino formar parte del cuerpo de trabajo del Acta, toda vez que de ser incluido en Asuntos Generales, no sería susceptible de votación, por lo que se terminó incorporando como un punto más a tratar, yo creo que en términos generales fue bien recibido, obviamente no había el tiempo necesario para revisarlo ahí y se acordó, que se tendrían tres días hábiles para emitir algún comentario o alguna retroalimentación en relación con el documento y si en este lapso no hubiese comentario alguno se daba por aprobado y el licenciado Jaime Cervantes Rodríguez, informó que efectivamente, no hubo comentario por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, por lo que se deduce que el documento ya quedó aprobado. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico señala que es correcto y que nadie se pronunció al respecto. En este mismo tenor el Consejero Javier Esteinou Madrid manifiesta que, hubo dos comentarios que me parecieron muy importantes primero, se consideró que este documento demostraba cómo los medios públicos iban madurando y segundo aspecto, que era muy importante que con este trabajo ya se definían las reglas de cómo se tenía que trabajar en adelante, entonces se reducía el margen de la subjetividad y de cierta discrecionalidad, aunque no se mencionó el término discrecionalidad, pero creo que como dice la Consejera Lidia Camacho Camacho, fue muy bien recibido y aceptado. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, es muy importante la elaboración de estos documentos, porque efectivamente, los demás medios que están en manos de los Gobiernos de los Estados y del mismo Gobierno Federal, tendrán que presentar también los criterios y las reglas para asegurar la independencia editorial, para la formación de su Consejo y también para asegurar la diversidad; entonces considero que estos documentos sin duda le van a servir al IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones), sobre todo porque es el que decide si procede lo que están presentando los otros medios, en nuestro caso es distinto, en virtud de que nos pidió de alguna forma esos documentos el IFT, como un requisito y está en la Ley. Profundizando en el tema la Consejera Lidia Camacho Camacho comenta que, de cualquier forma considero que el documento sirve de referente también para las radiodifusoras y televisoras que tienen que presentar un documento, por lo que ya tienen al menos un muy buen marco de referencia. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta indica que, si ya está aprobado el documento de las "Reglas para la Expresión de Diversidades ideológicas, Étnicas y Culturales", ¿ya se puede mandar al IFT? Porque ese era uno de los requisitos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho manifiesta que, creo que ya mandaron el documento, si bien es cierto que fue entregado dada la premura que ameritaba la ocasión, nosotros acordamos hacer una revisión del mismo, no hay que olvidarlo. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas señala que, habría cosas que sí se tendrían que puntualizar que para mí quedaron muy amplias y que entre más amplio da más pie a la interpretación. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta indica que, si creen que hay que analizarlo, esto debería de ser pronto, sería cuestión de proponer que para la siguiente sesión lo revisemos, para que ya este mismo año quedara como un documento más acabado, sin embargo, lo que me preocupa es el hecho de lo que se va a mandar al IFT ¿y si después nosotros tenemos otra versión de los propios criterios? Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que está presente con nosotros el licenciado Arturo Artale Melgoza Vargas, quien es el que está encargado en el área Jurídica de los trámites y todo lo que tiene que ver con el IFT,

quien nos asesora al respecto del tema que estamos tratando. Acto seguido en uso de la voz el licenciado Arturo Artale Melgoza Vargas expone que, con respecto a estos temas en particular, se tiene que presentar ante el IFT, desde el momento que se hace en la solicitud para obtener una concesión, los documentos que contengan la independencia editorial y las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, requisitos entre otros, se encuentran regulados por el artículo 86, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por lo que antes, las solicitudes que se habían presentado anteriormente al IFT y este las había aceptado con base a la Ley, pero actualmente ya nos están pidiendo estos documentos, por lo que ahora se están recabando este tipo de documentos, para que precisamente cumplamos con los requisitos del IFT. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho manifiesta que, si bien es cierto que ya se profundizó con el documento de las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, la idea es que todavía pudiese haber un margen de tiempo para hacer alguna adecuación. Acto seguido en uso de la voz el licenciado Arturo Artale Melgoza Vargas manifiesta que, no se ha presentado. Acto seguido en uso de la voz el licenciado Jaime Cervantes Rodríguez manifiesta que, el tema sería tratarlo con el Coordinador Jurídico, toda vez que es el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, porque no nada más fue del Consejo el que lo aprobó, sino también fue de la Junta de Gobierno y ya quedo firme en estos momentos, obviamente lo podemos perfeccionar, así como lo hicieron con el documento de los Criterios. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho señala que, el documento tendría que seguir el mismo camino, o sea, tendría que someterse nuevamente a la Junta de Gobierno, como la última versión, esto en caso de que sigamos trabajando en el documento. Acto seguido en uso de la voz el licenciado Jaime Cervantes Rodríguez, indica que sería cumplir el requisito del artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en virtud de que ya fue aprobado y quedo firme y por otro lado podemos, si lo desean perfeccionar el documento. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que considera, que también sería de conformidad a solicitud del IFT, porque evidentemente con éste tenemos un plazo para entregarlo, no sé si por conducto, tanto del licenciado César Mares o el Presidente del Sistema, ya se tuvo que haber enviado, porque quedamos que en tres días hábiles después, si no recibíamos ninguna alteración, modificación o aviso, se iba a tomar por aceptado, entonces en ese momento íbamos a cumplir con la solicitud del IFT, aquí ese es el punto, evidentemente está a su consideración, pero tiene que volver a empezar otra vez todo el proceso. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta comenta que, según la Ley del Sistema Público, estos documentos se le presentan a la Junta de Gobierno, entonces cualquier modificación que hagamos primero tendríamos que presentarlo a la Junta de Gobierno, ahora, lo que pasa es que los lineamientos del IFT, señalan que una vez que uno solicita la transición de permiso a concesión de uso público y ellos te la dan, te corroboran que sí tienes la concesión, uno tiene seis meses para integrar este tipo de documentos, o sea, para comprobar cómo vas a garantizar los criterios editoriales, cómo vas a garantizar la independencia editorial, cómo vas a garantizar la diversidad y demás, nosotros no tenemos ese tiempo para conformar el Consejo, pero los otros medios, el IMER, el Canal 11, todos los demás tienen también seis meses para conformar su Consejo Ciudadano. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, señala que aunque nosotros no lo tengamos en tiempo, va abonándole uno a la comunidad de medios del Estado. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, un punto que pusimos en las reglas para la diversidad es revisarlo periódicamente, porque finalmente son documentos que van cambiando las circunstancias y habrá que irlos revisando, igual que los criterios editoriales, aunque ahí no pusimos eso, pero yo creo que son documentos que tendríamos que ir revisando porque van cambiando las circunstancias y así cuando tengamos las estaciones de radio o cuando tengamos mayor uso de toda la parte de Internet y demás, a lo mejor habrá cosas que ajustar, entonces creo que periódicamente

podríamos irlo revisando y de ahí incluir y ajustar todo lo que tengamos que ajustar, podríamos a lo mejor pensar en enero, darnos a la tarea de revisar estos criterios y las reglas, considero que no tendríamos que dejarlo tan al vacío. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María Elvira Del Coral Castillo Zepeda comenta que, estoy revisando que la siguiente reunión que vamos a tener es hasta el 15 de noviembre, entonces tenemos dos meses. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que, podríamos plantearnos una extraordinaria antes para terminar, porque en este año, el único documento que hemos elaborado es el de las Reglas de la Diversidad. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, al menos habría que cerrar el año con una posición respecto a la producción independiente ya fuera convocatoria o no, bien revisados estos documentos de las reglas. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho señala que, también con el informe anual. Por lo que la Presidenta manifiesta que, al menos estos tres documentos, más las revisiones que hemos hecho de otras cosas que también nos han llevado tiempo, pero que en realidad no se ve como trabajo, porque sí han sido muchas cosas que hemos trabajado en este año. Y una cuestión más en este documento de las reglas, el Consejero Javier Esteinou Madrid, hizo observaciones valiosas a todo el documento, una de las cosas que puso que me pareció muy acertado, es que fue elaborado por el Primer Consejo Ciudadano del SPR y creo que eso es un dato identitario que es muy bueno y que habría que agregarlo a los Criterios Editoriales. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, pregunta a los integrantes del Consejo ¿quieren que pongamos como un Acuerdo el revisar estas reglas? ¿O lo vamos a dejar así? Por lo que la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas manifiesta que, es cuestión de tiempo, lo que me preocupa es que ahorita ya hay otras tareas, también traigo lo de la participación ciudadana, que también se iba a plantear y si consideramos el tiempo que aunque fueran dos sesiones que nos quedan, tampoco creo que logremos, nosotras, de mi parte, hacer como más de eso y sí me parece importante y lo planteé durante la discusión, que yo sí creo que hay cosas que sí se tienen que especificar, porque como persona que trabajo en medios, sé que hay muchas palabras que suenan muy bonitas en reglas, en lineamientos, en propia política interna, pero que de ahí a cómo actúas tú, hay una gran diferencia, cuando en unas reglas, por ejemplo, en el aporte que yo hice a lo del tema de la diversidad sexual, el mencionar a cada una de las comunidades eso da la oportunidad de que sepas que están y que puedes hacer referencia y cómo trabajar los temas, a decir: Garantizaremos la diversidad sexual. ¿Me explico? lo digo como hacedora y lo que sé, es que tenemos demasiados documentos donde las palabras suelen ser muy amplias, incluso cuando yo hice las anotaciones en el tema de igualdad de género, también creo que hace falta puntualizar cosas y por lo menos en otros espacios, se está trabajando con manuales, con guías, por ejemplo, en el tema de igualdad de géneros, hace falta muchísima capacitación, entonces, mientras no haya la capacitación y la información para entender a qué nos referimos las palabras concepto se quedan en eso; por lo que mi idea es que estas reglas para garantizar, es que efectivamente garanticen y para garantizarlo hay que puntualizarlo, esa es mi postura, sin embargo, también entiendo que no hay suficiente tiempo ni capacidad de sacar todo el trabajo que queda, a mí sí me gustaría que fuera un Acuerdo que se revisara periódicamente, aunque nosotras no estuviéramos. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta manifiesta que, por esta ocasión pongamos que en enero lo vamos a revisar, como una de las primeras tareas del año, para ya cerrar eso y no dejarlo tan abierto y a lo mejor ahí podríamos establecer a qué nos referimos con periódicamente, no sé si cada año o cada semestre. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María Elvira Del Coral Castillo Zepeda señala que, cada semestre sería conveniente para irlo adecuando. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptaron los siguientes: -----

ACUERDO: SO-3-V-16.

El Consejo Ciudadano aprueba la revisión en forma semestral de los documentos "Reglas para la Expresión de Diversidades ideológicas, Étnicas y Culturales" y el de los "Criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del SPR", con el objeto de actualizarlos conforme a los hechos y circunstancias que imperen en su momento.

ACUERDO: SO-4-V-16.

EL Consejo Ciudadano da por cumplido el Informe presentado por la Consejera y los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, sobre la Tercera Sesión Ordinaria 2016, de la Honorable Junta de Gobierno del SPR, ante el Consejo Ciudadano.

5. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS, PROPUESTOS POR EL CONSEJO CIUDADANO. -----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, para dar cumplimiento al quinto punto del Orden del Día sobre el Seguimiento a los Acuerdos propuestos por el Consejo Ciudadano en la Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 23 de agosto de 2016, se procederá a dar lectura a los mismos, siendo el primero el Acuerdo "SE-10-III-16. Este Consejo generara un documento con lineamientos y criterios que puedan convertirse en recomendaciones para el SPR, para garantizar la diversidad de participación en las producciones independientes". Respecto este Acuerdo sigue pendiente, porque con la información que nos dieron no podemos avanzar en una convocatoria en este momento ¿Están de acuerdo? los integrantes del consejo manifiesta que sí. El Siguiete Acuerdo es el "SE-11-III-16. Todas las Consejeras y los Consejeros, aceptan la idea de que sea impreso el libro a manera de cuaderno con nuestro documento de criterios para garantizar la independencia editorial". Por lo que la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas señala que, respecto de este Acuerdo todavía no tenemos el libro. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que este también quedará pendiente. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta sugiere que, antes de que se haga esa impresión, lo revisemos y que se agregue esto de "elaborado por el primer Consejo Ciudadano". A lo que la Consejera Lidia Camacho Camacho indica que, también será sujeto de revisiones semestralmente. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, no se manda hacer el libro, lo dejamos pendiente hasta que el Consejo lo revise.

El Siguiete Acuerdo es el "SE-12-III-16. Los Consejeros se comprometen a propiciar una conferencia de prensa en el ámbito el evento de audiencias, para que el Consejo presente el documento de mérito que se acordó en el Acuerdo SE-9-III-16". Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, pregunta ¿Cuándo es el evento de audiencias? Acto seguido en uso de la voz la Presidenta explica que, es un Congreso que está haciendo una Asociación en el marco internacional que junta a todos los defensores de Audiencia a nivel Latinoamericano y creo que es en noviembre y eso lo acordaron en la sesión pasada, lo propuso la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas o el Consejero Ernesto Velázquez Briseño y toda la información la tiene la Maestra Beatriz Solís Leree. A lo que la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas señala que, hay que hablar entonces con la Maestra Beatriz Solís Leree, para ver cuál es el programa y en dónde se pueden insertar los documentos. Acto seguido en uso

de la voz la Presidenta señala que, hablará con la Maestra Beatriz Solís Leree. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta que, el presente Acuerdo sigue pendiente.

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta indica que, el siguiente Acuerdo es el "SE-13-III-16. La Consejera Ciudadana María Lourdes Barbosa Cárdenas, presentará propuestas adicionales a las que ya existen de participación ciudadana, entre ellas la idea de un foro para que se discuta el tema de los criterios de independencia editorial de participación ciudadana y de diversidad que ya están establecidos".

Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lourdes Barbosa Cárdenas, señala que referente a este Acuerdo elaboré un pequeño borrador como un primer paso y estuve observando páginas de institutos donde hay Consejos Ciudadanos y los recursos que se tienen, como para tener este vínculo con la sociedad, con la ciudadanía, de ello retomé cuatro ejes puestos como objetivos específicos y a cada objetivo le incluí algunas actividades. En el primer objetivo, sería abrir espacios de diálogo e intercambio entre la ciudadanía y el Consejo, incluí también tres actividades importantes que están puestas abajo en "Propuestas de Vinculación", la primera que sería crear dentro de la página del SPR, un espacio tipo buzón ciudadano que ya lo habíamos propuesto desde las primeras Sesiones que tuvimos, que jamás lo logramos concretar, creo que es momento de hacerlo, asimismo me parece importante también y no sé por qué no lo habíamos hecho antes, crear correos institucionales para cada uno y cada una de nosotras, quien tuviera la intención de escribirnos, pues tiene que tener una vía, entonces solicitaría al SPR, que nos abrieran cuentas de correo institucional y que éstas fueran publicadas en las páginas donde está nuestra foto y donde viene nuestro currículum, otra cosa que también me parece importante para fomentar la participación ciudadana, que tampoco tiene costo, son las encuestas digitales, es decir, subir a la página también algunas pestañas donde vengan encuestas sobre temas que nos parezcan importantes, que pudieran ser sometidas a participación, no sé, de contenidos o de política, que lo estuviéramos haciendo de manera periódica y que la gente pudiera entrar y estar participando, por lo que eso estaría en el primer objetivo. Para el segundo objetivo, me parece muy importante algo que no hemos hecho, que es coordinar y reforzar las acciones con la Defensoría de Audiencias y lo que puse aquí como una primera actividad es solicitarle a la Defensora la Maestra Beatriz Solís Leree, un reporte de las solicitudes o mensajes que le está mandando el auditorio, porque no sabemos que están pidiendo, que están diciendo o de qué se están quejando. El objetivo tercero, es reforzar los canales de información, transparencia y rendición de cuentas, por lo que ingresé a la página del Sistema, para ver cuáles son las Actas de Sesión que se han subido y la última es del 19 de abril de 2016, entonces, eso se tiene que actualizar y también no subimos el Informe Anual de Labores del Consejo, no está en la página y por lo tanto, tampoco estamos informando de lo que sí estamos haciendo. A lo que la Presidenta en uso de la voz indica que, tampoco las versiones estenográficas, tampoco están. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lourdes Barbosa Cárdenas señala que, las versiones estenográficas no, pero el Acta y Acuerdos por sesión sí. El cuarto objetivo, es realizar el ejercicio intercambio directo con la ciudadanía, ahí está la cuestión del foro, donde puse participación ciudadana en los medios públicos y me parece que es importante hacer un foro. Yo creo que hay muchos temas de participación ciudadana y de alfabetización digital que se están tocando en distintos espacios sobre todo académicos y el papel del Sistema, la capacidad y la importancia que tiene creo que sí nos daría para organizar un foro que tuviera esta finalidad de hablar de la participación ciudadana en los medios públicos y dedicarlo en una jornada de un solo día, que tuviera distintas mesas, por lo que ésta sería la propuesta que traigo de estos cuatro objetivos, este es un borrador y a la mejor pudiéramos incrementar algunas cosas y lo que está planteado no significa costos, excepto el foro y creo que ya hay cosas que podemos hacer, como lo del buzón, como lo de los correos, como las pláticas con la Maestra Beatriz Solís Leree.

Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica a los integrantes del Consejo Ciudadano, en lo que respecta al presente Acuerdo ya está cumplido. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, sí está cumplido, pero con quién veríamos que se empiecen a implementar las primeras actividades que sugiere la Consejera María de Lourdes Barbosa Cárdenas. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico señala que, en lo que respecta al Sistema, necesitamos consultarlo con el área pertinente, para la autorización de lo que solicitan y qué es lo que se tiene que hacer, todo ese tipo de cuestiones, todo ello con base a los objetivos que están plasmados en la copia que entregó la Consejera María de Lourdes Barbosa Cárdenas. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, básicamente sería el Objetivo 1 para el SPR, porque el 2 es lo que nosotros tenemos que ver con la Defensoría, el 3 también sería del SPR y el 4 sería el del foro. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta que, sería entonces para el SPR, el 1 y 3 y el Consejo Ciudadano 2 y 4.

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta manifiesta que, el siguiente Acuerdo es el "SE-14-III-16. La Consejera María Lourdes Barbosa Cárdenas y el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, presentaran en la siguiente sesión al SPR, la idea de generar un proyecto de un foro con medios públicos, donde se hable de temas como: participación ciudadana, independencia editorial y diversidad, tal y como lo establece en la ley." Mismo que queda pendiente. Derivado de lo anterior y por unanimidad se adoptó el siguiente: -----

ACUERDO: SO-5-V-16.

Se toma nota sobre el seguimiento y cumplimiento de los siguientes Acuerdos propuestos por el Consejo Ciudadano en la Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 23 de agosto de 2016:

ACUERDO SE-10-III-16.

Este Consejo generara un documento con lineamientos y criterios que puedan convertirse en recomendaciones para el SPR, para garantizar la diversidad de participación en las producciones independientes.

ACUERDO SE-11-III-16.

Todas las Consejeras y los Consejeros, aceptan la idea de que sea impreso el libro a manera de cuaderno con nuestro documento de criterios para garantizar la independencia editorial.

ACUERDO SE-12-III-16.

Los Consejeros se comprometen a propiciar una conferencia de prensa en el ámbito el evento de audiencias, para que el Consejo presente el documento de mérito que se acordó en el Acuerdo SE-9-III-16.

ACUERDO SE-13-III-16.

La Consejera Ciudadana María Lourdes Barbosa Cárdenas, presentará propuestas adicionales a las que ya existen de participación ciudadana, entre ellas la idea de un foro para que se discuta el tema de los criterios de independencia editorial de participación ciudadana y de diversidad que ya están establecidos.

ACUERDO SE-14-III-16.

La Consejera María Lourdes Barbosa Cárdenas y el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, presentaran en la siguiente sesión al SPR, la idea de generar un proyecto de un foro con medios públicos, donde se hable de temas como: participación ciudadana, independencia editorial y diversidad, tal y como lo establece en la ley.

6. SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS A LOS ACUERDOS SOLICITADOS AL SPR, POR EL CONSEJO CIUDADANO. -----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que para dar cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, sobre el Seguimiento y análisis de los Acuerdos solicitados al SPR por el Consejo Ciudadano, tiene la palabra el Secretario Técnico. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico señala que, antes de entrar al desahogo del presente punto del orden del día, tenemos la instrucción del Presidente del SPR, de llamar a los Coordinadores de las áreas correspondientes, para que les expliquen punto por punto los documentos que se entregaron sobre cómo se están llevando a cabo las contrataciones, las licitaciones, así como todas y cada una de las dudas que Ustedes tengan.

Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, señala que ya nos encontramos con el tiempo avanzado y esto llevaría más tiempo, el tema ya que lo que recuerdo es que se solicitó al SPR, una convocatoria a producciones independientes. A lo que la Consejera Lidia Camacho Camacho manifiesta que no; se solicitaron dos documentos, por un lado, la convocatoria y por otro lado, la reagrupación específicamente de los que es producción independiente, porque ahí había como una confusión entre coproducciones.

Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico señala que, lo que los integrantes de este Consejo Ciudadano, acordaron en la Sesión anterior fue solicitar al área de Producción del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, a través de la Secretaría Técnica, un oficio en el cual presente las Reglas y Criterios con los que cuenta el SPR, en las convocatorias para la producción independiente, por lo que se queda a consideración el traer al licenciado César Mares Palacios, para que les explique los documentos que se envían. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho manifiesta que, quizás lo podríamos dejar para la siguiente sesión en virtud de que tiene varias implicaciones en términos de tiempo. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas manifiesta que, quisiera subrayar que aunque lo veamos la próxima sesión, es que no hay una convocatoria, o sea, hay criterios para recibir y en función de eso se hace todo un proceso, pero en realidad no hay una convocatoria, entonces eso implicaría que tenemos que construir una convocatoria.

Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho señala que, creo no es el momento de recibir al licenciado Mares, lo dejamos para la siguiente reunión, porque ahorita lo que nos resta es precisamente trabajar y ver qué vamos a hacer en relación con estos criterios.

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, si citamos a una reunión extraordinaria de este Consejo podríamos dedicarlo justo a sacar este tema de la producción independiente y podríamos en esa reunión establecer una serie de recomendaciones, establecer la convocatoria y desde luego escuchar a las personas que haya que escuchar. Y lo que nos queda claro, al menos a mí con la información que nos enviaron, es que no trabajan con ninguna convocatoria; lo que les llega lo clasifican, lo orientan, lo aprueban o no lo aprueban y ese es el sistema que quisiéramos que se modificara de alguna manera. Entonces, para poder decir cómo queremos que se modifique creo que tenemos que leer con muchísimo



cuidado toda la información y elaborar algunas sugerencias y poder vernos en la siguiente reunión. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho señala a los integrantes del Consejo Ciudadano que, hay que realizar la convocatoria nosotros ya, concretamente con estos documentos, porque ante la usencia de esta convocatoria, pues nos toca redactar esa convocatoria. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta indica que, es justo lo que yo había comentado y para la siguiente sesión vengamos ya con una convocatoria y con una serie de recomendaciones de por qué estamos llevando a cabo esa convocatoria y ese día podríamos invitar a las personas correspondientes y plantearles por qué estamos haciendo esto y que nos respondan qué posibilidades hay y para cuándo se podría o no se podrían hacer y en el último de los casos, si nosotros lo hacemos y el SPR, no lo atiende pues nosotros cumplimos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho manifiesta que, la convocatoria es una propuesta y una sugerencia que esperamos se atienda y si por razones de presupuesto o razones jurídicas, las que se quieran argumentar, no se atiende, por lo menos nosotros cumplimos y ahí está nuestro trabajo, por lo que si el día de mañana que nos demande la ciudadanía señalando que Ustedes ni siquiera hicieron algo, entonces se dirá que aquí está la propuesta y no se pudo por a, b, c y d, pero ya no es una omisión de nuestra parte, de nuestro trabajo.

Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico sugiere que si se puede en la próxima Sesión, traigan la convocatoria para que se presente también, eso sí tenga en consideración que de llevarse a cabo, pues se tendría también que manifestar el presupuesto para la convocatoria, ya sea que Ustedes, ahí especifiquen el número de convocatorias al año y el tipo de temática de cada una y así ya se analizaría el presupuesto que se va a destinar a estos proyectos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María Elvira Del Coral Castillo Zepeda indica que, a lo mejor con que se elabore una sola convocatoria, pero viendo los vacíos que hay en la programación. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que ya nos enfrentaremos a esos problemas, pero por lo pronto definamos y decidamos si pasamos el punto de producción independiente para una próxima Sesión Extraordinaria de este Consejo. Acto seguido los integrantes del Consejo Ciudadano manifiestan su conformidad. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho sugiere que, para la próxima sesión se traiga una propuesta de convocatoria. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta indica que, sí con una propuesta de convocatoria y con un documento de recomendaciones sobre la producción independiente; porque es importante. No solamente de observaciones, sino también de contexto por qué es importante aludir a este tipo de convocatorias, qué es lo que nosotros estamos viendo en la programación y cómo se está manejando esto y por qué creemos que es importante y cómo creemos que debiera funcionar, o sea, que no sea una convocatoria aislada, que salga una vez y no vuelva a haber más convocatorias.

Ahora bien por lo que respecta al seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos, se procede a su lectura, el Acuerdo "SE-7-III-16. Indica que el Consejo Ciudadano, solicita al área de Producción del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, a través de la Secretaría Técnica, un oficio en el cual presente las Reglas y Criterios con los que cuenta el SPR, en las Convocatorias para la producción independiente". Respecto de este Acuerdo, se informa a este Honorable Consejo Ciudadano, que el área de Producción del SPR, proporcionó la información solicitada, misma que les fue enviada previamente a la celebración de la presente Sesión; asimismo el siguiente acuerdo es Acuerdo "SE-8-III-16. El Consejo Ciudadano, solicita a las áreas pertinentes del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, a través de la Secretaría Técnica, la depuración del documento derivado de la solicitud de la Presidenta en Turno la Profa. María Elvira del Coral Castillo Zepeda, en la 4ª Sesión Ordinaria del año 2016 del Consejo Ciudadano del SPR, en donde requieren al SPR, para que les indiquen si se está cumpliendo con el 30% de programación de producción independiente, tal y como lo marca la Ley del SPR, así como lo siguiente:

¿Qué producciones independientes se han contratado?, ¿Cuánto dinero se le ha pagado a cada productor independiente por su producción? y ¿Cuánto dinero el Sistema ha erogado en producción independiente?”. Por lo que hace al presente Acuerdo, se informa a este Honorable Consejo Ciudadano, que el área de Coordinación de Producción, Programación y Administración del SPR, proporcionó la información solicitada, misma que les fue enviada, previamente a la celebración de la presente Sesión. En lo que respecta a estos acuerdos quisiera manifestar que considero que ya no tenemos que volver a verlos la próxima sesión, creo que tendríamos que establecer que ya nos entregaron la documentación, ya que volver a ver que si nos mandaron o no nos mandaron, creo que eso ya estaría saldado. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María Elvira Del Coral Castillo Zepeda manifiesta que, los acuerdos están cumplidos. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta manifiesta que, respecto a la documentación que nos entregaron tengo muchas dudas y difiero de algunas cosas que ahí dicen, pero ese ya es otro asunto. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta que, para eso era el propósito de que asistieran las personas especializadas de cada área, para aclarar las dudas que tuvieran, nosotros queríamos disipar todas sus dudas. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta pregunta a los integrantes del Consejo Ciudadano, ¿Considerarían pertinente que en la próxima Sesión, se invitara a las personas de Administración, Producción y Programación? Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho manifiesta que, el tema fundamentalmente quizás es ya no tanto aclarar dudas en relación con los documentos, sino más bien en relación con el presupuesto y los criterios de cómo se destina el presupuesto a la programación independiente. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico señala que, sería el licenciado César Mares Palacios. Derivado de lo anterior, se adopta el siguiente: -----

ACUERDO: SO-6-V-16.

Se toma nota sobre el seguimiento y cumplimiento de las solicitudes hechas al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano por el Consejo Ciudadano, contenidas en los siguientes acuerdos:

ACUERDO SE-7-III-16.

El Consejo Ciudadano, solicita al área de Producción del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, a través de la Secretaría Técnica, un oficio en el cual presente las “Reglas y Criterios con los que cuenta el SPR, en las Convocatorias para la producción independiente”.

ACUERDO SE-8-III-16.

El Consejo Ciudadano, solicita a las áreas pertinentes del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, a través de la Secretaría Técnica, la depuración del documento derivado de la solicitud de la Presidenta en Turno la Profa. María Elvira del Coral Castillo Zepeda, en la 4ª Sesión Ordinaria del año 2016 del Consejo Ciudadano del SPR, en donde requieren al SPR, para que les indiquen si se está cumpliendo con el 30% de programación de producción independiente, tal y como lo marca la Ley del SPR, así como ¿a qué productor independiente se le ha contratado?, ¿qué producciones independientes se han contratado?, ¿cuánto dinero se les ha pagado a cada productor independiente por su producción? y ¿cuánto dinero el Sistema ha erogado en producción independiente?.



7. ANÁLISIS DEL GUION-FORMATO, PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO. -----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta manifiesta que, para dar cumplimiento al séptimo punto del Orden del Día, sobre el Análisis del guion-formato, para la elaboración y presentación del Informe de Evaluación de la Gestión del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, ante la Junta de Gobierno, tiene la palabra el Consejero Javier Esteinou Madrid, Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid manifiesta que, lo que les queremos comentar es algo que nos parece importante, derivado de que en la Junta de Gobierno del SPR, dentro de las diversas cuestiones que se comentan, periódicamente, el Presidente, presenta su informe de trabajo que es trimestral y luego uno anual que engloba todo lo anterior y en su informe se ve el trabajo o las actividades y el avance muy detallado del Sistema, en todo lo que son los aspectos organizativos, logísticos, laborales e incluso, financieros, técnicos, etcétera. Todo eso está muy bien documentado y sobre esos informes se hacen observaciones, se puntualiza, se piden aclaraciones, etcétera; pero nos ha llamado la atención que el representante de la Función Pública, siempre hace observaciones muy puntuales, pero más con los aspectos administrativos y nosotros hemos hecho la observación de que todo está muy bien, pero queda un aspecto realmente muy relevante que no es tocado y es cómo se evalúa la utilidad de la información de lo que transmite el Sistema Público, por ejemplo, en el informe de ahora que nos están entregando es algo muy similar, porque en esos informes trimestrales de la presidencia y de los otros órganos se dan estadísticas generales, por ejemplo, se menciona que de materiales audiovisuales se distribuyeron 250 de 2015 al 2016, con 296 horas, con un costo de 5 millones 700 mil, pero todo eso está muy bien como una numeraria, aquí el gran problema es que no se han construido indicadores para evaluar todo eso de qué está sirviendo a los auditorios y qué tanto con esa información, se está cumpliendo lo que nosotros hemos trabajado en estos documentos. Y lo que nos han planteado es que nosotros trabajemos una serie de indicadores con los cuales se va a evaluar, tanto trimestral como anualmente, la utilidad de la información que pasa a la sociedad, que ya no va por el lado de lo administrativo, del logístico, de la calidad tecnológica, que eso se puede incluir, pero ya no es el peso que se le quiere dar, entonces tendríamos que construir esos indicadores y esto a excepción de lo que considere la Consejera Lidia Camacho Camacho, nos han entregado este documento guion-formato con lo cual se va evaluando y podemos observar que este lado de la valoración, de la pertinencia, utilidad, oportunidad de la información, no está incluido, entonces, además de que es obvio que se tiene que evaluar, creo que es algo muy necesario, porque si no, todo lo que hemos trabajado en los documentos queda en el aire, porque finalmente la pluralidad, independencia, autonomía, representación, cómo se va a evaluar en esos informes trimestrales y en esos informes anuales, si no presentamos indicadores de cómo se tiene que observar y luego medir. Entonces para sintetizar, sería que la tarea que tenemos es la elaboración de esos indicadores y habría que ponerse de acuerdo cómo lo vamos a hacer, considero que un principio metodológico podría ser, de los documentos que ya hemos elaborado, cuáles son las líneas vertebrales que estamos planteando que tiene que tener la programación y esas cómo las tendríamos que estar midiendo, cómo sugeriríamos que tendrían que medir para que aparecieran en los informes, además decir las estadísticas y lo que se gastó, el personal cómo se movió de un lado a otro y si hay más antenas o menos antenas, que igualmente se diga qué tanto avanzó

la construcción de una información autónoma o qué tanto fue plural o qué tanto fue independiente o qué tanto representó al género, etcétera. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho señala que, considero que independientemente de los indicadores, que me parece muy importante, no me acuerdo cuánto tiempo teníamos para llevar las modificaciones al guion, porque a mí sí me parece incluir un punto, un apartado, específicamente para este tema, independientemente de que podamos ir avanzando sobre todos los indicadores y me quedó la duda de que esto lo propone la Función Pública. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que el licenciado César Mares Palacios, elaboró un guion-formato, con fundamentos y bases jurídicas que se presentó a la Junta de Gobierno y se les envió también a la Consejera y los Consejeros que participan en la Junta de Gobierno y también lo presentamos a este Consejo Ciudadano. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho señala que, hay que trabajar estos criterios de evaluación que menciona el Consejero Javier Esteinou Madrid, para que se pudiera incluir en un numeral aparte, es decir, sí podemos aportar desde nuestra perspectiva lo que nos corresponde en relación con contenidos, porque el de la Función Pública, efectivamente hace un trabajo muy minucioso, en cuanto a cómo a ellos les gustaría que se presentaran los informes con una mayor claridad en los diferentes ámbitos y rubros del Sistema, entonces sí es muy importante que queden establecidos los criterios que por lo pronto estaría proponiendo el Consejo Ciudadano para incluirlos en el guion. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, indica que me queda un poco de duda, o sea, sí entiendo lo que tiene que ver con el informe y la estructura de manera más institucional, pero esto, a lo que tú te refieres de los indicadores para ver cómo impactan estos cambios, estos lineamientos en la programación ¿es medido desde dónde?, porque si estamos hablando de impacto en la audiencia, el estudio tendría que ser con audiencia. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid señala que, tienes razón, corrijo, son dos niveles, uno, es evaluar la sustancia de la información que se transmite como emisor y eso sí, se llega a poder tener algunos indicadores del impacto sobre la sociedad se agregaría, pero ya sería complementario, porque de forma correcta yo sí aplicaría estudios de mercado, encuestas, etcétera, pero la barra programática cómo evaluarla más allá de las estadísticas, por ejemplo, transmitieron 280 horas de programas en vivo, 40 de coproducciones y cuatro programas especiales que ganaron cuatro premios ¿dónde está todo nuestro documento de la pluralidad, la independencia, la diversidad? Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho señala que, el otro sería un análisis de indicadores del contenido, porque en el tema de las audiencias es como ya habíamos visto los estudios de audiencia son muy costosos y la verdad es que ahí sí tendríamos que tener ese cuidado de no someter a la institución a estas presiones por lo que me iría más por el tema de los contenidos, de los indicadores, en relación con los contenidos de las temáticas que se están transmitiendo. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, no estaría tan alejado de lo que nosotros tenemos que hacer, porque lo que marca la ley como atribuciones de este Consejo, también está la evaluación de la programación y de que se cumplan las reglas, ya hicimos las reglas, pero no hemos establecido cómo vamos a ver que sí se cumplan, entonces creo podemos trabajar en esos indicadores que nos van a servir para ambas cosas y me parece además una aportación muy sustanciosa del Consejo, el que se haga este señalamiento en la Junta de Gobierno, porque efectivamente todo queda en datos que luego nunca se van y propondría dos cosas: una, que ya se agregue el punto en este guion y que después pasemos a trabajar en la definición de los indicadores. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez señala que, valdría la pena en algún momento, quizá no en este año, en el siguiente pero de lo que se trata es de poner las bases para el futuro, es que se incorporara, no sé si como obligación una sugerencia muy puntual, de que se hicieran estos *focus group* que se hacen, algunos son muy amplios otros son más cerrados pero yo creo que

valdría la pena, en algún momento, que la institución hiciera un esfuerzo económico para tener *qualis* y *quantis*, porque finalmente todos los que estamos aquí estamos involucrados en una dinámica mediática, para bien o para mal y tenemos fórmulas preconcebidas de la televisión, una fórmula académica, una fórmula práctica y creo que valdría la pena que la gente a la que finalmente va a llegar el producto de lo que aquí se hace, opinen sobre cómo lo están viendo, para lo cual creo que no habría necesidad, ni siquiera, de contratar una empresa que haga esto y menos de estas empresas tan caras que hay, que hacen los *test*, etcétera, a lo mejor que alguien aquí o que se contratara un área que a lo mejor a la larga saldría mucho más barata y que se invitara a gente a participar, 200 en una sala así y les empiezas a preguntar: ¿Qué le parece este programa? ¿Por qué? y contratar alguien así como de *FreeLancer* y que lo hiciera una persona, por lo que considero que valdría la pena que incorporaran a alguien que pudiera hacer eso y que de aquí en adelante, si fuera posible todos los programas que se hacen en la institución pasaran por un Tamiz así, porque es importante que la gente apruebe lo que está haciendo el SPR, entonces si nosotros estamos haciendo televisión para la sociedad, pues que la sociedad decida lo que les gusta o no, lo que le parece bueno, finalmente es para ellos. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, sería incluir en este guion, si entiendo bien, el punto de que debe de haber indicadores para medir, para analizar los indicadores de contenido. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez indica que, al final es eso, el programa, un indicador de contenido es qué contiene el programa. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que obviamente se tiene que tomar en cuenta el contenido, pero no es tanto el análisis semántico del programa, es más bien, con base a nuestros documentos que hemos preparado y con base a lo que señala la ley, ¿qué tanto? esos principios se están reflejando. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho señala que, exactamente eso es parte de nuestra responsabilidad que tenemos que hacer, por eso hay que, como decía la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, sentarnos a trabajar ese documento con base en nuestros propios documentos y ese documento nos va a servir como referente para los criterios que aquí se deberían de enunciar y lo que necesitamos es buscarle un título ahorita, para que quede en el guion, independientemente de los indicadores en específico. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid señala que, lo que señala la Consejera Lidia Camacho Camacho, lo pondría en el punto número cuatro que podría ser: análisis de la programación con base a los principios del SPR. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas menciona que, si dice: De acuerdo a los principios rectores, el informe que nos presentan está en función de eso. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid señala que, no, porque ni siquiera está, está totalmente desconocido, no existe. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas comenta que, por ejemplo, cuando nos dicen: hicimos 20 programas, de esos 20 programas, cinco fueron para promover la participación ciudadana, eso lo están haciendo en función de esos principios, porque me parece que si sólo fuera sobre principios rectores, lo que ellos están haciendo es dividirlo de acuerdo a esos principios y si es en función de los lineamientos, me parece que sería una metodología súper extensa. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho señala que, no necesariamente, o sea, esto es con base en nuestros propios criterios, yo diría que sería con base en los criterios y en las reglas. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid indica que, si con base a las reglas, los criterios, los principios, la filosofía. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho comenta que, sería tratar de delimitarlo, porque el proceso se puede hacer muy pequeño o muy amplio. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid señala que, tiene que ser operativo, pero no es difícil, una vez ya teniendo la claridad y la metodología se aplica como se aplica la metodología para el asunto financiero o la metodología para el asunto laboral, entonces, en estos casos, como es, lo

que han medido en las otras instituciones, porque son organismos dependientes del estado, se tiene ya todo muy trabajado, pero esto, además de ser no dependiente del estado y además trabajar un intangible, que es la información, la información es más difícil medirla que lo que son los pesos, centavos, los edificios y el personal; pero eso es lo que nosotros tenemos que trabajar, esos indicadores para calibrar esos intangibles, vinculado a los principios, que pueden ser los de la ley, más nuestros documentos, más la filosofía, etcétera. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez expone que, considero que el SPR, venía con una inercia, cuando se crea el SPR, me parece que se le adicionan algunas normatividades interesantes y algunos compromisos, pero cuál de estos compromisos estamos cumpliendo y cuáles están especificados, no solamente en términos normativos, sino en términos prácticos, aquí se ha ido enriqueciendo esta norma, esa es una realidad, ¿con qué? con base en nuestra propia experiencia en el medio y creo que sí habría una mayor especificidad de esto y a lo mejor, adicionar lo que yo decía, que ya pasaron también el tamiz de lo que la gente quiere, porque nosotros somos Consejeras y Consejeros que estamos en una situación de excepción, porque hemos trabajado 30 años en promedio en los medios públicos o en el análisis de los medios públicos, entonces, cumplamos no solamente con lo que dice la norma, enriquezcámosla, como dice el Consejero Javier Esteinou Madrid y compartamos con la sociedad a la que va el producto su visto bueno o su negativa, me parece que podría ser de esa forma. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho indica que, me gustaría leerles el artículo 25 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que señala que dentro de nuestras funciones como Consejo Ciudadano, está el evaluar los proyectos de programas y propuestas que cubran los objetivos de creación del Sistema; esa es parte de nuestra responsabilidad, entonces, creo que evaluar los proyectos de programas, obviamente no los estamos evaluando ni las propuestas, pero aquí lo que sí podríamos es evaluar, son los programas para que cumplan tanto con los criterios como las reglas. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez señala que, es exactamente el tema y no quiero suponer qué cantidad de proyectos les lleguen al SPR, a lo mejor le llegan 200 al mes, yo no voy a tener ni creo que el Consejo tendría la capacidad de evaluar cada uno de ellos, pero lo que sí podrían hacer es que seamos muy prácticos y evaluar los que se hacen, cuando menos y con esos criterios que decía la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas y el Consejero Javier Esteinou Madrid. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, la fracción novena del artículo 25 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, dice "Vigilar y emitir informes públicos sobre el cumplimiento de la Junta de Gobierno, a los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema y las demás señaladas en las disposiciones aplicadas". Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez señala que, en relación a lo que señala la ley, siempre estamos bien informados de lo que ha hecho la Junta de Gobierno, cuando menos este Consejo, por la Consejera y los Consejeros que están en dicha Junta de Gobierno. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta manifiesta que, es exactamente lo que dice el Consejero Javier Esteinou Madrid, de cómo se están cumpliendo los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial y objetiva del Sistema, sí hay que hacerlo público. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid manifiesta que, si la ley señala lo que se acaba de comentar, entonces una parte está destinada a que el Consejo haga esa evaluación, pero eso lo veo muy complicado por esta situación, porque vamos a suponer, ese guion es para lo que presenta la presidencia en cuanto a todas las actividades que ha hecho, hacer eso tiene todo un equipo de 40 personas y se forma en lo financiero, en lo tecnológico, en lo laboral, etcétera, nosotros estamos en el Consejo Ciudadano, dando ciertas recomendaciones, pero si además tenemos que hacer la evaluación de la programación en cuanto a estos criterios para que quede incluido dentro del informe del

Presidente, creo que tienen que ser dos cuestiones distintas, por eso en los indicadores el propio Sistema, tiene que hacer su propia autoevaluación con base a los indicadores que nosotros le demos, aparte podemos hacer las observaciones, que eso es independiente, entonces lo menciono porque esta última cuestión no hay que mezclarla con la otra, los indicadores es lo que reglamentariamente tendrá que hacer, semestral o anualmente todo el equipo del Sistema, para valorar toda la institución, incluyendo el aspecto de la programación. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho indica que, en efecto, no es un trabajo que tengamos que hacer nosotros, sino es un trabajo al interior del Sistema, así como se abordan los diferentes rubros, se tendrá que abordar uno más, en donde nosotros también podamos tener información respecto a este tema. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas manifiesta que, estoy un poco confundida, porque, no hablamos de una programación necesariamente cuando ha salido al aire, porque ellos y ellas nos están explicando que tienen una serie de filtros y de revisiones que hacen del programa, antes de que salga al aire y eso es lo que nos están presentando aquí en estos documentos, entonces, una es la mirada de autoevaluación que puede tener el propio Sistema y otro entiendo la preocupación, es desde el Consejo, cuando ya tendríamos que ver si está plasmado ahí o no, porque la autoevaluación, lo están diciendo aquí, es el programa que me llega, lo veo y reviso que tenga todo esto, veo el contenido, si está dentro de nuestros criterios de importancia, entonces se decide si entra o no, es decir, no es un programa que sea evaluado cuando sale al aire, es un programa que ya recibió toda una evaluación para decidir qué sale al aire. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, lo que yo entiendo, no tiene que ver con esa autoevaluación, lo que se está proponiendo en este guion es un criterio más o un punto más, para que cuando el Presidente del Sistema, rinda su informe incluya esa información e informe sobre eso, esa es por una parte y por la otra, nosotros tenemos que cumplir con algunos elementos que están en la ley y cuando yo decía que podríamos ahí trabajar eso, es que no está muy alejado de lo que tengamos que hacer, el definir los indicadores, porque también nos van a servir para cumplir lo que nosotros debemos cumplir, pero el punto es para el SPR, lo acababa de señalar el Consejero Javier Esteinou Madrid, muy claramente, es para la manera en que el Presidente del Sistema informa, es agregarle un punto más. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid indica que, es cómo se evalúa a la institución, un elemento más de la evaluación oficial que el estado tiene que hacer, o quien sea, del Sistema. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez manifiesta que, considero que por ejemplo, la Consejera Lidia Camacho Camacho y el Consejero Javier Esteinou Madrid, que forman parte de otros Consejos, es decir, tendríamos que tener un ejército de personas nosotros como Consejo, para hacer esta tarea, ni nos toca ni la podemos hacer, lo que podemos hacer como Consejo, es toda vez que hay una autoevaluación de la institución, nosotros aplicar los criterios que nos corresponden como Consejo, pero no hacer toda este trabajo que ni podríamos ni yo me siento capacitado. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho indica que, se debería de incluir en un punto, que puede ser en el numeral 9, el de la evaluación. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, el Consejero Javier Esteinou Madrid, lo dijo muy bien. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid indica que, es la evaluación de la programación con base a los principios del SPR. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho manifiesta que, lo importante es que quede establecido como parte del guion y trabajar dentro de lo posible y fijar fecha o que quede como Acuerdo para que a partir de los documentos podamos generar la propuesta. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, pondría un antecedente a esto, que es precisamente como el SPR, es la institución pública por excelencia, lo pongo así, porque es la única que cuenta con una normatividad que le da atribuciones específicas como medio público, entonces, me parece que es muy importante empezar a caminar en este sentido, yo he

estado en el Consejo Administrativo de Canal 22 y es lo mismo es pura cifra, cifra que no te lleva a nada, por lo que es importante empezar a caminar, en tener algo más sustancioso y evaluar las acciones que está llevando a cabo el SPR en función de sus atribuciones, de los criterios que se han establecido para ello, de su relación con el Consejo, de la participación social y de su interrelación con la sociedad y en ese sentido considero que el Acuerdo se tendría que poner así: Evaluar la sustancia de los contenidos, con base en los principios. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María Elvira Del Coral Castillo Zepeda propone que sería: Evaluar los contenidos, con base a los criterios del SPR. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, indica más específicamente sería: Con base a los criterios de asegurar la independencia, editorial y parcial. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, quedaría: Evaluar los contenidos con base en los criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva y las reglas para la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales. Y como segundo Acuerdo, sería: Este Consejo se dará a la tarea de definir indicadores para dar sustento a este punto, Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho indica que, se agregue que sugerirá que se incorporen al guion de autoevaluación, para hacerlo más preciso, más que a la Junta de Gobierno, sino al guion de autoevaluación. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, queda perfecto y esto era sobre el Informe de evaluación. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho manifiesta que con esto concluimos y tendríamos que ponerle fecha para reunirnos, porque, si no va a ser hasta noviembre. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez señala que, se señale fecha para una extraordinaria a finales de octubre. Acto seguido los integrantes del Consejo Ciudadano señalan que la próxima Sesión extraordinaria sería para el 20 de octubre de 2016, a las 10:00 hrs. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptaron los siguientes: -----

ACUERDO: SO-7-V-16.

El Consejo Ciudadano aprueba evaluar los contenidos con base en los criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva, así como con las reglas para la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales.



ACUERDO: SO-8-V-16.

El Consejo Ciudadano definirá los indicadores, para evaluar los contenidos, que sugerirá se incorporen al guion-formato del Informe de Evaluación de la Gestión del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.



8. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta manifiesta que, en Asuntos Generales quería comentar que debido a que en la primera versión del Orden del Día el Secretario Técnico, había incluido todos los acuerdos que vimos en esta Sesión, yo le solicité que por favor los quitara. Quiero poner a su consideración, si no tienen inconveniente, que primero me manden a mi el Orden del Día para revisarlo y observar si existen puntos que considere, se puedan agregar a dicho Orden del Día, respecto de lo que se haya acordado en la Sesión anterior y ya después mandarla a todo el Consejo. Acto seguido todos los

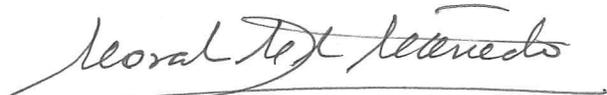


integrantes del Consejo Ciudadano, manifiestan su aprobación respecto de que la Presidenta en turno, reciba primero el Orden del Día y después se distribuya a los demás consejeros. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta indica que, no habiendo más asuntos que tratar, agradeció la presencia de los asistentes y dio por terminada la Sesión a las catorce horas, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día trece de septiembre de dos mil dieciséis.

FIRMAS



DRA. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ.
Consejera Ciudadana Presidenta



PROFA. MARÍA ELVIRA DEL CORAL CASTILLO.
ZEPEDA.
Consejera Ciudadana



DRA. LIDIA CAMACHO CAMACHO.
Consejera Ciudadana

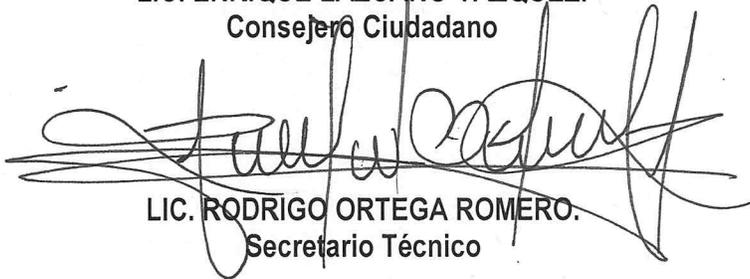


**MTRA. MARÍA DE LURDES BARBOSA
CÁRDENAS.**
Consejera Ciudadana



LIC. ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ.
Consejero Ciudadano

DR. JAVIER ESTEINOU MADRID.
Consejero Ciudadano



LIC. RODRIGO ORTEGA ROMERO.
Secretario Técnico

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS. -----